ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 31
Jueves 14 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 31
Jueves 14 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Vargas Víquez, Otto Roberto
Masís Castro, Erwen Yanan	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 30 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

PRIMEROS DEBATES 5

EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS 6

SEGUNDOS DEBATES 6

EXPEDIENTE N.° 21.403, COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES 6

EXPEDIENTE N. ° 22.333 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N. ° 8220 Y SUS REFORMAS 30

EXPEDIENTE N.° 22.010, RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO) 38

PRIMEROS DEBATES 43

EXPEDIENTE N.º 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRIORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GAM, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021 43

EXPEDIENTE N.º 21.674, LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS 43

EXPEDIENTE N.º 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N.º 7575, ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER 44

EXPEDIENTE N.º 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G), AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 21060, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACION DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957 44

EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES 44

EXPEDIENTE N.º 22.200, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSITICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL 45

EXPEDIENTE N.º 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL.. 45

ANEXOS 68

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 31, del 14 de octubre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 30

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 30.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea, se han presentado seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Expediente 22.685…

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo 137.

Estas mociones se pueden encontrar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.685/22.685%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-10-2021.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.403, COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra…

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo, hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Tengo también la solicitud del diputado Aiza Campos para cederme su tiempo, entonces ruego pueda hacer la gestión para sumarlo.

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Muy complacido de que entremos ya a la discusión en segundo debate y que estemos cerca de hacer ley de la República esta importante iniciativa, ya que estamos en la discusión frente a un proyecto que tiene un alto contenido social y que también es una reivindicación del ser costarricense, de nuestra forma solidaria de salir adelante.

Este proyecto es también el significado del valor de la negociación política, de esa buena negociación política, y también representa el compromiso que asumimos en aquel momento en la discusión del plan fiscal, entre este diputado, Liberación Nacional y el Gobierno de la República, para enmendar la discusión del plan fiscal.

La ruta de consolidación fiscal en el país siempre ha sido difícil y teníamos en ese momento la claridad de tomar acciones que fueron postergadas muchos años, décadas, para estabilizar nuestras finanzas públicas, ya que esto es sinónimo ciertamente de fortalecimiento estatal, de construir un Estado que dé respuestas a la competitividad del país, a la infraestructura pública, a la salud, a la seguridad, a la educación y al empleo.

Es demócratas asumir una posición donde sumemos los esfuerzos para no dejar a nadie atrás, para que el más necesitado tenga una respuesta, y para que el peso de la crisis no recaiga frente a las personas más necesitadas y más vulnerables.

Corría el año del 2018, iniciábamos nuestra legislatura, y solicité a mi fracción que me incluyera en la representación de la comisión que discutía el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas, y lo hice porque en el pasado, siendo asesor, también le di seguimiento a este proyecto hasta poder dictaminarlo en comisión.

De manera que era un aporte importante poder darle una conclusión como diputados de la República.

Y además estábamos convencidos de que esta era la ruta necesaria para que el país pudiera avanzar y para dar una señal clara de que queríamos ajustarnos para poder disminuir el déficit fiscal.

Y fuimos cuidadosos de lograr una reforma que fuera progresista, un proyecto que tuviera tarifas diferenciadas, exoneraciones y un transitorio también que preveía un mecanismo de compensación a las personas más vulnerables.

Aquellas que se encuentran en los deciles de menores ingresos, y la voluntad de la mayoría de las fracciones que involucramos la discusión en esa comisión, fue siempre de dar una solución fiscal pero que no profundizara las vulnerabilidades en los hogares de mayor pobreza.

Y dimos una discusión amplia en cada artículo, hasta que llegamos al gravamen de la canasta básica, y que en un principio se tuvo un planteamiento de un cuatro por ciento en un texto que nos circularon, y por una decisión de Liberación Nacional tuvimos una baja al dos por ciento, que, a criterio de este diputado, seguía siendo alta, porque se entendía el tributo también para un tema de trazabilidad de los grandes consumidores.

De manera que la justificación no podría ser únicamente recaudatoria, sino de trazabilidad y ahí es donde tuvimos una discusión muy, muy grande, en donde se bajó finalmente el uno por ciento.

Y quizás no se entendió en ese momento, y personalmente atravesé uno de los episodios más difíciles en estos casi cuatro años, el calor de una discusión siempre es difícil identificar las buenas acciones, la negociación política, pero sobre todo permitir que un proyecto avance sin que tuviera repercusiones en los sectores más vulnerables.

Y hubieron rumores, editoriales incluso mal intencionados, que no guardaban absolutamente nada de la verdad.

Y ese acuerdo fue el único impuesto que logramos una medida que pudiera compensar finalmente a las personas de menores ingresos.

Y a pesar de los ataques y los criterios y las críticas sin fundamento, logramos tener claridad porque era lo correcto, y era la forma para poder sacar del atolladero un proyecto necesario e importante para el país.

Estábamos bajando un impuesto, permitíamos trazabilidad a los grandes consumidores, pero además utilizar los recursos para compensarlos a las personas de menores ingresos.

Y esto es lo importante, acaso no estamos en política para llegar a acuerdos, acaso no estamos en política para ayudar a las personas que menos tienen y acaso no es nuestro deber crear esperanza en un mundo en donde el país la había perdido.

Todo esto fue posible, en parte, por este acuerdo, y las críticas pararon, pero también los insultos, y lo importante es que va a ser permanente una ayuda para ayudar al sector más pobre del país.

El establecimiento de este impuesto implicaba una recaudación cercana a los veintinueve mil millones de colones, en donde en la actualidad…, en ese momento que ahora se ha profundizado, que en ese momento trescientas mil familias se encontraban en los primeros deciles de la pobreza extrema y que implementarlo iba a aumentarla ciertamente.

Por eso se justificaba, por eso sencillamente por eso se justificaba un mecanismo de compensación, para que finalmente se lograra la trazabilidad, pero se pudiera reducir también la pobreza extrema.

En ese momento, cerca de ciento veinte mil personas atendía el régimen no contributivo, esas personas que nunca han podido cotizar, que se encuentran en los niveles más bajos, con más necesidad, con más vulnerabilidad, y que un programa exitoso costarricense le ha podido dar la herramienta para salir adelante.

Pero teníamos más gente que no podía ingresar, cuando discutimos este proyecto habían cerca de diez mil personas en lista, con los requisitos, pero que no podíamos darle la ayuda, por un tema fiscal.

De manera que esta negociación vino acompañada de un acuerdo para implementar un programa que recaudara estos recursos, pero que los compensara para darle respuesta a esa fila de diez mil personas en los niveles más bajos de la ruta económica costarricense, para poder ayudarlos en un mecanismo de compensación.

Y este fue el fin de este impuesto, solamente este, ayudar a las personas que no estaban generando ninguna esperanza para ello, darles trazabilidad a los grandes consumidores y darle trazabilidad para poder mejorar su recaudación en renta.

Este proyecto es una medida clara para disminuir la pobreza extrema, y para dar una solución a las personas más vulnerables, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a aquellos a los cuales no les hemos podido dar una ayuda para cotizar, para tener un empleo digno y para poder costear sus medicinas y poder salir adelante.

Este proyecto de ley incluye también una clausula importante, que obliga a que no podrá el Gobierno, y el Ministerio de Hacienda permitir su no presupuestación y desviar sus recursos o girarlos erróneamente, se están garantizando frente a cualquier circunstancia fiscal del país, porque es la voluntad, ayudar al sector más vulnerable, dar trazabilidad y ubicar los recursos como corresponde.

Yo me siento sumamente orgulloso de esta iniciativa y quiero agradecer, también, a las personas que nos ayudaron en la construcción, desde el Gobierno de la República, la fracción parlamentaria del Partido Liberación Nacional, el Ministerio de Hacienda y todos los sectores que permitieron una discusión apropiada para poder avanzar.

Quienes decidimos incursionar en la política lo hacemos para cambiar las cosas y para mejorar la calidad de vida de la gente. A pesar, a pesar de las críticas, a pesar de los señalamientos con mala intención, lo que importa finalmente es la conciencia de que estamos acá para cambiar las cosas.

Tres mil quinientas familias, a partir de este proyecto de ley, tendrán una mejora en su ingreso, tendrán la ayuda justa para salir de la pobreza extrema y en evidencia, con claridad, de que la redistribución ciertamente es posible.

Estamos con esta ley construyendo esperanza para aquellos que no la tenían. Yo represento a una de las zonas más rurales de este país y espero que muchos de esos recursos puedan solventar la fila de personas que están necesitando ayuda estatal para poder costear sus medicamentos, para poder salir adelante, para poder

tener seguro médico, para que el Estado finalmente les dé una respuesta a tantas circunstancias. Hay gente en este país que no tiene la posibilidad de ni siquiera costear un turno de comida al día.

Esta también es una respuesta para aquellos detractores que siempre ven lo malo, que no son capaces reconocer las buenas ideas, que se aferran a la mentira, al desprestigio y a la vieja política que desmotiva a muchas personas a incursionar para cambiar las cosas.

Hay quienes, además, serán capaces de aportar y construir, porque su corazón y su imaginario solamente está situado en otras vías. Este proyecto es también un ejemplo de que habemos personas que nos interesa construir, más allá del discurso y de la vieja política.

Estamos frente a una iniciativa de ley absolutamente importante, que le dio a esta Asamblea Legislativa, por medio de un acuerdo, la posibilidad de salir de una discusión, avanzar en un proyecto importante que le ha servido tanto a Costa Rica, pero sobre todo mejorar las herramientas de recaudación a los consumidores más grandes, y que ese esfuerzo que hacemos de recaudación pueda repercutir en beneficio de un sector vulnerable.

Esa es la vía costarricense que nos ha identificado tanto para poder avanzar y en la cual nos sentimos absolutamente orgullosos de participar, de proponer, de construir y de hacer pronto este proyecto ley de la República.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos en la discusión del segundo debate en el expediente 21.403, que es la Compensación a las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Fortalecimiento al Régimen no Contributivo de Pensiones; lógicamente un tema muy sensible, del cual el Partido Integración Nacional ha sido un abanderado en el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social, en cualquiera de sus regímenes.

Diay, lógicamente me alegro de que este tema venga a discusión, porque efectivamente es un proyecto que busca esa compensación, en familias pobres, en familias de bajos recursos.

Pero la gran discusión siempre ha sido que ese proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas vino a golpear fuertemente la economía nacional, vino a trasladar a cientos de familias a la informalidad y, como tal, los destina también a pertenecer un régimen que al final va a ser un régimen no contributivo.

No tienen opción si no lo recuperamos para volverlo nuevamente a la formalidad, y siempre recordamos que once mil pequeños empresarios volvieron nuevamente al cierre de los negocios por esos grandes impuestos que venían dentro de este proyecto. No hay duda tampoco de que esos ingresos son fundamentales para la sobrevivencia de muchas familias costarricense.

Yo me alegro de que el diputado Viales haya traído esta iniciativa, pero, por otra parte, hay contradicciones, porque en el proyecto del informe de la Caja Costarricense de Seguro Social, que discutimos hace poco, venía un fortalecimiento de este régimen y no fue posible obtener los votos de algunos de los miembros de este partido que viene a exponer esa necesidad.

Entonces, nos enfrentamos a disyuntivas muy importantes. Nosotros votamos afirmativamente este proyecto en primer debate, pero hay temas que son de fundamental discusión.

Conforme avancen las políticas actuales en la administración del régimen del IVM, veremos cada vez más problemas de personas que van a quedar sin pensión o que van a quedar rezagadas al no tener la posibilidad de cotizar por la falta de empleo, que ha sido una de las tónicas de este Gobierno en buscar exclusivamente la posibilidad de no tener políticas de reactivación económica, y que hagan que cada vez se ve más disminuido también las pensiones del régimen contributivo.

Y ahí es donde yo considero importante que este tipo de proyectos sean también ampliados para definir, finalmente, el destino de las familias que están en riesgo de tener que enfrentar en los próximos años, la condición de miseria por no tener pensiones, la condición de estar excluidas de la sociedad, por no tener ingresos y la posibilidad de plantearnos nosotros cómo lograr, finalmente, un financiamiento adecuado de los regímenes de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En este informe mencionábamos, por ejemplo, la importancia de abrir la posibilidad de la inversión de los recursos al tema de la obra pública, bueno, ayer se aprobó, antier se aprobó un proyecto para que los régimen de Jupema tengan esa posibilidad de inversiones mejores en el exterior, bueno, pero no se le dio la posibilidad al IVM, al negársele el apoyo a este informe impedimos, tácitamente, que pudiéramos hacer de este régimen el principal del país que tenía un millón

quinientos mil cotizantes, que todos nosotros somos parte de ese régimen, la posibilidad de fortalecerlo, para lograr, posteriormente, también hablar de la solución integral del régimen no contributivo.

Aquí, en este Plenario legislativo, hemos venido debatiendo seriamente, con contenido, con argumentos, una serie de puntos que al final también exponemos los números y nos parece que este proyecto de ley ayuda a estas tres mil quinientas familias, pero nosotros estamos deseando tener la posibilidad de asegurarle a todas las familias costarricenses en una gran discusión, cuáles van a ser los parámetros para ofrecerles un futuro en cuanto a la sostenibilidad del régimen del IVM como un régimen que también estamos en la responsabilidad y en la obligación de defender, de promover y de hacerlo permanecer en el tiempo de lo que nos ataña con respecto a la discusión que tenemos en esta tarde.

No hay duda, no hay duda de que el problema de la pobreza es un problema fundamental al que nos llevado este Gobierno estos tres años y que, lo que está haciendo es salpicando fuertemente a los grupos de personas que no tiene una pensión adecuada y a los grupos de personas que no tienen empleo, en ambas el común denominador no tienen ingresos y sin ingreso, lógicamente, están destinados a un sistema social excluyente que nos preocupa notablemente.

Nosotros creemos que a partir de la discusión parcial de los regímenes de pensiones que ya en el pasado tuvimos también cuando aprobamos el ingreso al régimen de pensiones no contributivas de los montos que no se retiraban, después de los juicios y que trasladaron miles de millones a este régimen, hay que discutir el tema de la administración de los fondos, si está realmente concebido una buena administración o si se necesitan reformas importantes que logren que desde la Caja Costarricense de Seguro Social se comiencen a plantear reformas administrativas que vengan a mejorar no solamente los ingresos, la distribución, sino también la administración de los fondos.

Y ese tipo de discusiones hay que hacerlas y hay que darlas, nosotros estamos convencidos de que cada vez que tomamos la palabra debemos de estar conscientes del proyecto de ley y cómo el proyecto de ley beneficia, en este caso, a un grupo de familias, pero a la vez tiene que ser abordado de manera completa para poder, entonces, resolver uno de los grandes problemas que tenemos en el país, que es el tema de esas familias que más necesitan y que al final terminan recibiendo pensiones tan pequeñas que no favorecen en nada a la calidad de vida.

Es importante, entonces, señalar que, en el tiempo, la fracción del Partido Integración Nacional está de acuerdo en este proyecto, ha estado de acuerdo en las discusiones cuando se les puso el IVA a la canasta básica y a los medicamentos que no tuvieran. Tenemos un proyecto de ley en este Plenario legislativo para volver a quitar el IVA a los medicamentos, apoyamos insistentemente el tema de no más impuestos y estamos convencidos, tres años después, de que hicimos lo correcto cuando dimos esa gran discusión de que este plan fiscal ni beneficiada al país, ni

favorecía el ataque a déficit fiscal y por el contrario, será un tema que la historia juzgue desde el punto de vista, si esa era la medida correcta que había que tomar.

Pero sí estamos convencidos en este tipo de proyectos y en otros que se han tenido que presentar, no sé cuántos para poderse referir a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, cada vez que venimos a la Asamblea, vemos algunos proyectos que vengan a reformar, a compensar, a corregir esta iniciativa.

Y por eso, nosotros creemos firmemente en estas discusiones, votaremos a favor este proyecto, pero seguimos en la gran discusión sobre cómo lograr la estabilidad, la sostenibilidad, el mejoramiento de los regímenes de pensiones de la Caja con propuestas claras, precisas, coherentes y sobre todo convincentes para lograr un mejor futuro de este tipo de regímenes institucionales.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este proyecto que aprobamos en primer debate y que vamos a votar en segundo debate propone que de lo recaudado por el IVA sobre la canasta básica una carga tributaria que nunca debió haberse establecido en esta Asamblea Legislativa, gravar con el IVA la canasta básica.

Este proyecto de ley propone una medida de mitigación que es que de esa recaudación se destinen recursos a la Caja para crear tres mil quinientas nuevas pensiones del régimen no contributivo, por supuesto que nosotros vamos a apoyar cualquier proyecto de ley que fortalezca los programas sociales como el régimen no contributivo de pensiones que permite un ingreso mínimo, aunque insuficiente a personas adultas mayores en condición de pobreza y que también destinen recursos a nuestra seguridad social para garantizar la cobertura de los seguros sociales de pensiones.

Según datos del Ministerio de Hacienda que se consignan en el informe de servicios técnicos la recaudación por el IVA sobre la canasta básica actualmente se estima en seis mil novecientas cuarenta y seis millones de colones y para atender pensiones del régimen no contributivo tres mil quinientas pensiones del régimen no contributivo estimadas en actualmente en ochenta y dos mil colones mensuales habría que destinar tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones para financiar esas tres mil quinientas pensiones adicionales.

Por lo tanto, en tesis de principio los recursos serían suficientes y sería viable lo que se propone en el proyecto de ley.

En el trámite de mociones 137 nuestra fracción la fracción del Frente Amplio presentó varias enmiendas para mejorar la redacción del texto y hacer varias aclaraciones que son importantes y que no puedo dejar de señalar aquí, en el primer día se aprobó una que aclaró que el Gobierno debe trasladar a la Caja los recursos necesarios para sostener el financiamiento de estas pensiones, porque el texto decía que el monto en adelante solo debía indexarse pero eso implica que si luego se aumentaran los montos de las pensiones que actualmente son bajísimas que actualmente no alcanzan para cubrir las necesidades básicas de una familia, de una persona los recursos no alcanzarían si el aumento de los montos de esas pensiones resulta mayor a la inflación.

Entonces, por ese motivo consideramos necesario mocionar para dejar claro que la obligación de garantizar estos recursos de trasladar estos recursos a la Caja debe cubrir el monto de las pensiones no solo en relación con la inflación, con el aumento del costo de la vida, sino en caso de que se dé un aumento mayor de estas pensiones.

El otro tema que fue aprobado en el segundo día de mociones estableció que esta transferencia a la Caja va a poder ser recortado ni en su presupuestación, ni en su giro usando como excusa las puertas que se abrieron que esta Asamblea Legislativa abrió en la reforma fiscal con los artículos 15, 22, 23, 24 y 25 de la Ley 9635, estos artículos son los que ha venido utilizando el Gobierno de la República para girar menos que lo presupuestado a los programas sociales, aunque en la discusión de la reforma fiscal nosotros expresamos nuestra preocupación por este tema y se nos dijo que estábamos exagerando, que estábamos mintiendo, que no era cierto lo cierto es que el Gobierno de la República ha venido utilizando, ha venido utilizando los artículos 15, 22, 23, 24, 25 de la Ley 9635 para limitar la transferencia de los recursos de los programas sociales no solo en la presupuestación, sino también en la transferencia oportuna de los recursos, en el giro de los recursos ya presupuestados.

Por eso estimamos que es muy importante incluir esta precisión, esos artículos esas normas que forman parte del capítulo de la regla fiscal en este momento están siendo utilizados para limitar, para limitar la asignación efectiva de los recursos a Fodesaf, y es un tema que nos preocupa, porque la transferencia a Fodesaf así como otras transferencias de programas sociales es fundamental para garantizar el financiamiento de los programas más importantes que atienden a la población más vulnerable.

Podemos y estamos haciendo una investigación sobre eso, podemos demostrarles que el Ministerio de Hacienda le responde a la dirección de asignaciones familiares que no le va a poder girar toda la plata presupuestada de las fuentes de

financiamiento alegando o acogiéndose a estos artículos de la Ley 9635 que le facultan casi discrecionalmente, porque los supuestos son muy amplios a restringir la asignación de los recursos, incluso, los que atienden a estas poblaciones más vulnerables, por eso era muy importante esta moción que se aprobó que dice expresamente que esta transferencia al programa del régimen no contributivo no podrá dejar de presupuestarse o girarse ni total ni parcialmente con sustento en los artículos 15, 22, 23, 24 y 25 de la Ley 9635.

Y yo celebro que esto se haya aprobado porque es un primer reconocimiento de la propia Comisión de Asuntos Hacendarios y de este plenario legislativo de que hay que ponerle un límite a la interpretación antojadiza y arbitraria que el Ministerio de Hacienda está haciendo de estas normas.

Aquí se levantaron varios de ustedes a decir que esas normas no podían ser utilizadas para reducir las transferencias a Fodesaf; sin embargo, hoy lo están haciendo, no hay un blindaje, no hay una protección de los programas sociales más importantes.

Y esto es preocupante, porque aunque hoy estemos resguardando esta transferencia para los recursos de esta ley, lo cierto es que para que el régimen no contributivo de pensiones, o los cen-cinai, o los distintos programas de becas, o los distintos programas del IMAS de atención a las personas en condición de pobreza, puedan sostenerse en el tiempo, puedan seguir funcionando, se necesita que esta misma norma se aplique, en general, a las transferencias que financian esos programas.

Y eso es preocupante, porque en este momento en que la pobreza ha crecido en Costa Rica, los recursos de Fodesaf se están estrechando por los dos lados. El Ministerio de Hacienda está aplicando estas normas de la Ley 9635, recortando las transferencias a Fodesaf de la plata que viene del Ministerio de Hacienda, del impuesto…, antes impuesto de ventas, ahora IVA; y al mismo tiempo, hay varios proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa que buscan reducir, o condonar, o eliminar la otra fuente de financiamiento de Fodesaf, que es el recargo, el porcentaje de recargo de planillas, que yo estoy de acuerdo que hay que dar una discusión sobre la necesidad de sustituirla. En eso yo coincido, pero una cosa es sustituirla y otra cosa es seguir pasando leyes aquí para recortar esa fuente de financiamiento.

Entonces, mucho cuidado con que esto sea un alegrón de burro. Si no tomamos estas medidas y no extendemos este párrafo que se logró incorporar en esta ley, aunque aquí se garantice esta transferencia, la plata no va a alcanzar para el régimen no contributivo de pensiones, porque por el otro lado le van a seguir recortando el presupuesto. Y esto tenemos que atenderlo.

Y si hoy ustedes votan esa ley, como estoy seguro de que lo harán, pues es porque están reconociendo que es necesario ponerle limitaciones a esa aplicación que está haciendo Hacienda de los artículos citados de la Ley 9635, de la regla fiscal.

Con todo esto, voy a votar este proyecto, es un avance, pero ojo con lo que hemos hablado aquí.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Con respecto a este expediente 21.403, para apoyar el régimen no contributivo de la Caja, considero que es de suma importancia por el crecimiento abrupto que tenemos en el país de personas que pertenecen a ese sector que es tan vulnerable y que, por alguna razón, no han contribuido al IVM y no han estado beneficiados con la posibilidad de que al llegar a la edad madura puedan tener derecho a una pensión razonable para sostenerse en un momento crucial de la economía del país.

Y, por eso, mi voto va a ser favorable, porque considero que tres mil quinientas posibilidades es un auxilio, pero no será suficiente para solventar ese crecimiento galopante de las personas que se acercan a su edad de pensión sin tener acceso a los beneficios del régimen de pensiones del IVM y con la problemática que enfrenta la Caja de Seguro Social con los fondos para poder sustentar adecuadamente ese derecho.

Hacer efectivo el principio permanente de solidaridad social que enuncia el artículo 74 de la Constitución Política, donde es una obligación para los poderes del Estado promover la justicia social y mayores niveles de equidad para los grupos de la sociedad costarricense más desfavorecidos, para aquellos que no pueden garantizarse un ingreso suficiente que les permita atender sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, salud y educación, y tomando en consideración este crecimiento acelerado de la población adulta mayor que se ven afectados porque ya no tienen acceso al trabajo y muchos de ellos provienen de la informalidad.

El dotar de recursos a los regímenes de pensiones que asignen ingresos a este régimen no contributivo debería contar con la voluntad política y con los votos de este cuerpo legislativo.

Pero esto no debe ser un consuelo que se constituya en una barrera política y mental en la búsqueda de liberación, negociación y aprobación de otras soluciones imaginativas, innovadoras, técnicamente elaboradas y económicamente sustentables, que pueden ser mejoradas consustancialmente con el trabajo de las

diferentes fracciones, para que sea un régimen progresivo en beneficio a este sector de ciudadanos.

Por ejemplo, me refiero al proyecto 18.495, la Ley de Pensión Consumo, que vincula el principio de obligación contributiva al principio de solidaridad, para que las personas con altos ingresos colaboren con el financiamiento de las pensiones de vejez de aquellas otras de ingresos más bajos, y que a la vez promueve una cultura de aportación a gastos colectivos, en la medida que apunta la reducción de la evasión.

Y fortalece la eficiencia tributaria, y exige al Poder Ejecutivo un mayor esfuerzo en su deber de promover la recaudación y de aplicar los tributos de una forma más eficiente y en favor de los más necesitados.

Y es que a como va la cosa, nos vamos a llenar de personas adultas mayores en los asilos de ancianos, que tienen que ser apoyados por programas sociales porque yo no me imagino quién puede vivir con una pensión de sesenta mil colones, y enfrentar sus gastos de los servicios básicos, de su salud, de su alimentación, del techo, del medicamento.

No hay ningún costarricense que con setenta mil colones pueda vivir de una manera decente.

Y es por eso que también es importante que propongamos ideas, y proyectos para que esta pensión que reciben los ciudadanos, en el régimen no contributivo pueda ser mejorada de una manera responsable, de una manera decente.

Estamos viendo a las personas adultas mayores en las aceras de nuestras ciudades, en las calles de nuestros pueblos, mendigando, solicitando al IMAS apoyo, y de ninguna manera tenemos los recursos en este país suficientes para atenderlos.

Pero solidariamente podemos, a través de alguna construcción alrededor de este proyecto de pensión consumo, revisarlo, mejorarlo y redistribuir los recursos hacia esa población que sí lo requiere.

Para que tengan derecho a una pensión razonable, para que ese beneficio sea progresivo, de tal manera que los que más ganan puedan colaborar solidariamente con las personas que más lo necesitan.

Por lo tanto, es un buen paso y por eso votaré positivamente este expediente.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor diputado.

Hay treinta y un diputados en Plenario.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Treinta y ocho diputados presentes.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, Erwen, hasta por diez minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Debe ser de las cosas más tristes y más lamentables llegar a una edad de adulto mayor, ¿verdad?, y no tener ninguna posibilidad de subsistencia, estar destinado a la miseria en esas edades tan complejas, con menos energía, con menos posibilidades, conozco varios casos.

Y lo cierto del caso es que el proyecto es bastante loable, poder lograr que más de tres mil quinientas personas, tres mil quinientos adultos mayores tengan una posibilidad.

He visto también a la Caja siendo agresiva o utilizando cualquier argumento, de cualquier tipo, para evitar cumplir con la ley y evitar generarle más pensiones del régimen no contributivo a estas personas.

Ahí, sin duda, tendrán un gran trabajo para poder ver cuáles son las tres mil quinientas que sí van a clasificar, porque estoy seguro de que hay muchos más que tres mil quinientas.

Sin embargo, sin embargo, más allá de lo loable del proyecto, y más allá de la vocación social que creo tener, y que tengo, también como socialcristiano, este proyecto es algo así como vestir un santo para desvestir otro; es decir, se están tomando recursos que van destinados a la caja única del Estado para poder cubrir todas aquellas necesidades que se previeron en el plan de fortalecimiento y que tendrán que ser, de alguna manera, compensadas de nuevo con deuda.

No sé si se han puesto a pensar toda la cantidad de leyes que hay ahora últimamente, que están devolviendo todo hacia más o menos la situación de hace cuatro o cinco años, y no estamos visualizando realmente el camino.

Es decir, no son proyectos que cambien plata de un lado para otro los que van a salvar a este país, es la forma en la cual producimos recursos nuevos que generen impuestos nuevos. Ese es el camino.

También hay algunos proyectos de eso, por ejemplo, cannabis. Y como sigue, voy a dejar mi participación hasta aquí para que se puedan ver las mociones de cannabis y cáñamo, pero no podía quedarme callado sin antes indicar que lo que se está haciendo es básicamente trasladando el costo de esas tres mil quinientas a deuda, porque al final el hueco que se deja en caja única tendrá que ser suplido con deuda.

Y hay varios proyectos de ley que están teniendo la misma vocación y es importante que reflexionemos sobre qué país vamos a dejarle al próximo, a la próxima presidenta.

Gracias, señora presidenta del Congreso.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por diez minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo realmente celebro que estemos aprobando este proyecto en segundo debate. Quiero felicitar al compañero proponente, a Gustavo, el diputado Gustavo Viales y a la comisión que estudió, que analizó este proyecto. Agradecer y felicitarles por esta iniciativa y por el esfuerzo que se ha hecho para impulsar el proyecto y que hoy estemos votándolo en segundo debate.

Estamos en una situación realmente crítica, creo que eso nadie lo cuestiona. Estamos en una crisis de los cuidados, agudizada por la pandemia y agudizada por la situación financiera del país, y que golpea directamente a poblaciones históricamente vulneradas.

Y entre esta población tenemos a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad, a las personas que están en una situación de dependencia funcional,

que dependen de otras personas para ser cuidadas, para ser atendidas con la mejor calidad posible.

Y, además, ya nos alcanzó, como lo decíamos en otro momento recientemente, el cambio demográfico; o sea, las personas adultas mayores somos más de seiscientas mil en este país y vamos a ser más, cada año vamos a ser más personas adultas mayores.

Y esto obliga al Estado, obliga a la institucionalidad a mirar y a poder, y también al Primer Poder de la República, a buscar, a rebuscar esos recursos que puedan fortalecer esa política social para atender las necesidades de esta población.

Se han hecho importantes esfuerzos en los últimos años. Está venciéndose una política sobre vejez, sobre envejecimiento y vejez, en el 2021 vence la política 2010-2021. Está en este mes programado el lanzamiento de la política de envejecimiento y vejez 2021-2031.

Tenemos, además, una política de cuidados y apoyos para personas adultas o en situación de dependencia, adultas mayores en situación en dependencia, hay…, se ha cuidado, se ha cuidado muchísimo los recursos que están destinados para atender esa política social y esas necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, no es suficiente lo que se ha destinado, lo que se destina y evidentemente, este proyecto viene a fortalecer esos recursos que estarían destinados para esa política.

Este fortalecimiento no implicaría que se estén debilitando otros programas, otros…, porque en realidad desde el Gobierno de la República, se ha cuidado siempre que esta política no se desfinancie, de que haya recursos que se puedan destinar, de que haya una buena recaudación, que esa recaudación del Fodesaf realmente se esté destinando a estos destinos específicos que son los que atienden estas necesidades.

De nuestra parte, de la fracción del Partido Acción Ciudadana, por supuesto que estamos apoyando este proyecto y celebramos que lo estemos votando en el segundo debate.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Un gusto, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Diaz Mejía:

Muchas gracias, compañera.

Bueno, yo quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley, me parece que es sumamente importante que tengamos consideración con estos sectores vulnerables que definitivamente cada vez se les dificulta más la posibilidad de llevar adelante una vejez diga, con ingresos que les permita mantener la estabilidad que requieren.

Creo que se han cometido, en estos últimos años, serios errores que han venido a detonar una crisis a nivel nacional que ha venido a ser, de paso, agudizada por la pandemia y me parece que esta oportunidad que tenemos hoy de resarcir de alguna manera este gran bache que queda en contra de los intereses de muchas de estas personas, es una oportunidad de oro para poder, por lo menos, repartir un poquito menos la miseria en Costa Rica.

Las pensiones del régimen no contributivo en la Comisión de la Caja, nos indicó la señora contralora, que tenían el tiempo contado, que no había posibilidad de que el sistema se sostuviera por más tiempo y mucho menos, la posibilidad de que el sistema pudiese dar una respuesta oportuna a las necesidades de las demás personas, que tienen la gran dificultad de no haber podido cotizar normalmente, como todos los demás y que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y muchos en condición de indigencia.

Tenemos que tener también conciencia de que esta pensión, de alguna manera, también viene a darle soporte a programas especiales de atención para personas en vulnerabilidad y que alguna forma, en los años de la vejez, van a encontrar a través del Conapam algún tipo de apoyo para poder ser asistidos a través de albergues y casualmente, lo que ellos logran con esta pensión es que sean recibidos en esos hogares y eso me parece algo sumamente importante y algo sumamente notorio que hace la gran diferencia en la vida de los seres humanos.

Yo, particularmente, conozco un caso al cual le tengo un profundo aprecio y en este caso yo pude ver con gran satisfacción como a través de esta pensión del régimen no contributivo un habitante de la calle que tuvo una quebradura de cadera pudo recibir asistencia con sesenta y cuatro, sesenta y cinco años, ustedes comprenderán que en su condición de calle era una persona muchísimo mayor que esa edad y él logró, a través de esta pensión, lograr asistencia médica en un albergue en Heredia.

Este señor quedó con la cadera destruida y cuando le hicieron el trasplante de cadera, pues logró que lo volvieran a enseñar a caminar y logró que le dieran la asistencia médica que nadie le podía dar porque él no tenía ningún pariente, ningún familiar que decidiera asistirlo, atenderlo, acompañarlo en ese proceso, esa persona pues logro retomar su vida y ese período de tiempo que le obligó a tener esa

rehabilitación hizo que dejara la calle y de forma permanente que iniciara un nuevo proceso en su vida.

Creo que estas pensiones también ayudan a estas personas a poder tener cierta estabilidad en el lugar donde ellas pueden habitar y creo que, definitivamente, están añadiendo una descarga a la labor que hace la Junta de Protección Social, en el momento en que es la encargada de darle seguimiento a estos hogares y de darle presupuesto para que los mismos puedan tener un apoyo atinente para estas personas que necesitan esa atención.

Es poco lo que podemos retribuirle a una sociedad que cada vez entró más en una crisis financiera, que no ha tenido la posibilidad de llevar adelante una reactivación económica eficiente, que no ha tenido la posibilidad de encontrar alternativas para poder fortalecerse a través de la economía, a través de la parte financiera costarricense y no ha tenido un apoyo del Gobierno, ya eso lo tenemos más que claro. Entonces, a eso le sumamos el incremento y la inversión de la pirámide poblacional costarricense, que también es una realidad contundente en nuestros días y eso, simple y sencillamente nos demuestra que vamos a tener una población envejecida en muy poco tiempo y que no vamos a contar con los recursos necesarios para que todas esas personas que en este momento padecen dolencias, y no solo eso, sino que no tienen las condiciones para accesar a ese régimen no contributivo puedan encontrar en esta solución que se empieza a llevar adelante el día de hoy una salida, una ruta que les permita tener una vejez con dignidad.

Por esa razón considero que como un acto de responsabilidad social del Estado costarricense con estos sectores vulnerables que han venido en crecimiento casualmente por la ausencia de atención estatal, por la ausencia de un programa de reactivación económica, por la ausencia de una posibilidad real de incursión dentro del sistema financiero nacional, dentro del sistema económico con actividades que sean rentables y que sean productivas, esa responsabilidad social la estamos tratando de subsanar el día de hoy con este proyecto de ley que me parece que es una iniciativa muy competente y muy adecuada para darle atención a estos sectores vulnerables.

Definitivamente, creo que aunque eso implique un costo financiero adicional para el estado costarricense o vaya en detrimento más bien de un impuesto que se creó con la intención de generarle ingresos al fisco e ir disminuyendo la carga que trae sobre los las espaldas de los costarricenses el déficit fiscal es una forma de retribuir mediante la responsabilidad social el daño colateral que toda esta crisis ha generado en los sectores más vulnerables, y creo que la responsabilidad del Gobierno de la República más bien reza en la dirección de generar ese estudio, ese análisis profundo de cuáles son los elementos que deben ser cambiados que deben ser reestructurados con la intención de que cambie esa construcción de ese déficit fiscal empezando por el análisis de la deuda pública.

Y es ahí donde de la mano con la reactivación económica, de la mano con los escáneres, de la mano como una más responsable policía fiscal y de la mano también con políticas para evitar la elusión y la evasión fiscal que podamos tener un estado mucho más eficiente en la recolección de impuestos mucho más equitativo en la distribución de la riqueza y por supuesto mucho más capaz de darle solución a los grandes problemas nacionales que enfrenta la sociedad costarricense entre los cuales ahora apunta que la vejez, estado de indefensión va a ser otro más que se agrega ante la imposibilidad que estamos viviendo de generarles sostenibilidad al régimen.

Considero que vale la pena esta iniciativa de ley, es una iniciativa que lleva de la mano del desarrollo el rostro social y creo que esto es lo que ha venido a garantizar la estabilidad social costarricense y esa solidaridad que caracteriza el buen funcionamiento de un estado que gestó una clase media musculosa y que en este momento está en crisis y por supuesto que está de la mano con esto produciendo una movilidad social hacia sectores, pero en descenso y eso es sumamente preocupante para Costa Rica y me parece que el sistema de salud no está ayuno de esta realidad, no puede quedar aparte de esta necesidad y que independientemente del gran problema que tengamos y que aunque aboguemos por la tesis de que sin cacao no hay chocolate hay momentos en los que hay que aplicar más la solidaridad y en este caso considero que este proyecto es un ejemplo claro de qué es lo que se debe hacer para darle solución a problemas nacionales que afectan a poblaciones vulnerables entre estas una muy especial que son los adultos mayores.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Walter, usted va a hablar, usted ya hizo uso de la palabra, don Walter, le restan ocho minutos sí, adelante, diputado, por el tiempo que le resta.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias.

En realidad, se me había interrumpido cuando estaba terminando y me parece que escuchando a los compañeros y compañeras hay unos datos que me llaman la atención algunos comentarios, primero el comentario hecho por el diputado Villalta que da números que nos parece fundamental analizar a la hora de votar este proyecto, el diputado Villalta señala que hay seis mil novecientos cuarenta y seis millones de colones recaudados por el tema del impuesto que se había propuesto en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y de eso se va a necesitar tres

mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, o sea, la mitad, la mitad para poder suplir este proyecto de ley, después de tanta discusión al final llegamos a la conclusión de que le vamos a quitar ese ingreso para distribuirlo, es lo que menciona el diputado Erwen Masís, quitarle dinero a una para trasladarlo a otro.

Lo cual para mí me parece formidable, aunque nunca estuve de acuerdo con estos impuestos, pero desde ese punto de vista me parece importante señalar que dicho así el tema de las modificaciones que ha sufrido este proyecto para poder cumplirse son fundamentales para poder hacer que realmente al final las tres mil quinientas familias tengan el ingreso que estamos pretendiendo hacer en este proyecto de ley.

Y este es un tema que nos interesa mucho porque este proyecto de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas ha venido siendo desmantelado poco a poco con la exclusión de la regla fiscal de varias instituciones con modificaciones, ahora se plantea también posibilidades de nuevos ingresos para el régimen no contributivo y estos nuevos ingresos tienen que estar a la par de la posibilidad de no crear nuevos impuestos, sino, por el contrario, en la posibilidad de que este país genere riqueza para lograr tener recursos y poder distribuirlos equitativamente entre las poblaciones más vulnerables.

Lo ideal aquí, entonces, es entender que el tema para proyectarlo a futuro, al 2031 que mencionaba la diputada Catalina, o al 2040 cuando comiencen los problemas serios de los regímenes, es entender que el tema de los ingresos de este país no pueden estar estrictamente ligados al tema de la recaudación de los impuestos, sino que tenemos que ya comenzar a pensar en cómo lograr financiar estos sistemas de la manera más efectiva, sin tener que pensar en un sistema en el cual es un sistema de reparto, que comenzamos a repartir los recursos para lograr equiparar los ingresos de las personas que no tienen posibilidades de tener ningún tipo de trabajo o de condición favorable.

Y me da pie para analizar otro tema. Dentro de este grupo de pensiones, hay sistemas en donde se les está pidiendo a las personas llegar a la edad de setenta y ocho años, oiga, para tener una pensión en este país —ya lo discutiremos aquí en un proyecto de ley— llegar a los setenta y ocho años para tener derecho, en el caso de los vendedores de lotería.

Entonces, diay, son cosas que comenzamos a razonar si en realidad no tenemos que ir unificando los sistemas de pensiones en Costa Rica para dar la oportunidad real de que una serie de personas tengan esa opción sin tener que pasar por el calvario de modificaciones de ley o propuestas parciales, como es el tema de este proyecto de ley.

De momento, insisto, en que nuestro aporte ha sido discutirlo, tomando en cuenta esos números, y esperando que con la aprobación de este proyecto de ley comencemos también la discusión de si es necesario repartir de los ingresos, por

ejemplo, de los impuestos de los medicamentos, también jalar un poquito para este lado.

Ya que estamos distribuyendo y regalando ganancias o recaudaciones, entonces me parece que también podríamos pensar que con el gran negocio de los medicamentos podría venir también una compensación a las pensiones en el régimen no contributivo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputado.

Treinta y dos diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, treinta y nueve diputados presentes.

En el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

La fracción de Partido Restauración Nacional daremos nuestro apoyo a este proyecto de Ley 21.403, que llega a favorecer a tres mil quinientas nuevas personas en el régimen de pensiones no contributivo.

Porque se tratará de adultos mayores de sesenta y cinco años, personas invalidas, será para viudas desamparadas, para huérfanos y para indigentes.

De manera que celebramos que va a haber una ampliación hacia esas personas.

Pero paralelamente a esa ampliación de personas, es necesario o indispensable aumentar el monto de las pensiones del régimen no contributivo, y es porque al ser una suma de ochenta y tres mil colones, quiere decir que el Estado lo que está haciendo, a través de esas pensiones, es repartiendo pobreza.

Y digo repartiendo pobreza, porque ese monto está por debajo del umbral de la pobreza, que está en ciento diez mil colones.

Quiero eso decir que todas las personas que perciben un ingreso mensual inferior a ciento diez mil colones están en pobreza y no puede ser que el Estado costarricense esté repartiendo pobreza.

Está bien que se amplie la base, pero también esas pensiones deben ser aumentadas y estar por encima del umbral de la pobreza, porque un Estado no puede estar repartiendo pobreza.

Al igual como es de indignante las pensiones calificadas como de lujo, de la misma manera es indignante las pensiones por debajo del umbral de la pobreza.

Un régimen de pensiones debe ser justo y sostenible, y en realidad con ese momento, ochenta y tres mil colones, con el costo de la vida actual, ninguna persona puede tener una vida medianamente digna.

En realidad, lo que se está haciendo es dando una pequeña, pero muy pequeña limosna a esas personas.

Sabemos que estamos en tiempos de flaqueza fiscal, y que es un régimen no contributivo, pero un país como el nuestro, que pertenecemos a la OCDE, no puede darse el lujo de estar repartiendo estas pensiones de hambre, porque no tienen otro calificativo.

De manera que hemos presentado un proyecto de Ley, el expediente 21.271, que busca prohibir que existan pensiones inferiores al umbral establecido para la pobreza. Buscando que todas las pensiones estén sobre ese umbral.

Y yo quisiera recibir el apoyo de los compañeros y compañeras de esta Asamblea Legislativa, para que, así como existe este gran apoyo para ampliar esa base de los pensionados del régimen no contributivo, que también exista el apoyo para que esas pensiones lleguen a ser superiores al umbral de la pobreza.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, Welmer, hasta por diez minutos; adelante, diputado.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto es un proyecto loable, es un proyecto justo, lo apoyaré, son muchos los hogares que se pueden beneficiar con este proyecto.

Pero tenemos que enmarcarlo también porque dentro de la situación que está viviendo el país, la crisis del covid ha hecho que aumente la pobreza extrema; es decir, aquellas personas que hoy están padeciendo hambre, y son siete por ciento de la población costarricense que hoy está sufriendo carencias alimentarias. Son niños, son adultos mayores, son mujeres jefas de hogar, etcétera, son costarricenses que están pasándola mal.

Un siete por ciento de la población quiere decir que hay trescientas cincuenta mil personas al menos que la están pasando muy pero muy mal; no en pobreza, están en pobreza extrema.

Enmarcado así, yo desde luego que apoyo un proyecto como este para reforzar las pensiones del régimen no contributivo, adultos mayores que no pudieron tener un trabajo formal durante su vida, que la están pasando mal y que es necesario que solidariamente esta sociedad les apoye.

Sin embargo, esta discursiva que he oído yo hoy no se acompaña de otras acciones que tenemos que estar también realizando. A mí me parece que hay un despropósito acá cuando sí se está recortando en los presupuestos del 2021, en el presupuesto del 2022, los programas sociales que vienen a apoyar a este siete por ciento de la población.

Solo para citarle los brutales recortes que se están haciendo, que no hablan en absoluto de la solidaridad que debería tener una sociedad como la costarricense, y que deberían de tener ideologías como la socialcristiana o la socialdemócrata al menos, recortes que tienen que ver con el mismo régimen de pensiones no contributivo de la Caja de Seguro Social, que se está cortando en dos puntos porcentuales.

Las prestaciones alimentarias a las mujeres jefas de hogar del IMAS se están recortando fuertemente, los programas Crecemos del Ministerio de Educación Pública, el programa Avancemos, la Red de Cuido y los programas para la atención de los adultos mayores; todos esos programas se están recortando brutalmente en el presupuesto.

Y después aquí entonces venimos y hacemos una cantidad de discursos apoyando un proyectito como este, que es insignificante dado estos recortes que estoy diciendo.

El mensaje que subyace a estas decisiones es, de todo el amplio espectro de elementos y gastos que podrían admitir algún gasto de contención, se han elegido de manera directa amputar los dineros para los subsidios para la vivienda de interés social, las pensiones más sensibles; es decir, las del régimen no contributivo de los adultos mayores, los programas educativos, bueno, etcétera, etcétera. Esto es una elección política clarísima que se está haciendo desde esta Asamblea Legislativa.

¿Acaso importan menos estos grupos dentro de nuestra sociedad? Pregunto de nuevo: ¿es que acaso importan menos estos grupos dentro de nuestra sociedad?

No, porque sí aquí se corren una serie de programas exoneración para bajar más bien ingresos a ciertos grupos que, en medio de esta crisis, deberían de estar apoyando y deberían de estar aportando. Y aquí uno ve cómo pasan los proyectos para exonerar y cómo se hacen los recortes en estos programas sumamente sensibles.

En medio de una pandemia, en una situación excepcional, se ha elegido limitar las oportunidades de los grupos más vulnerables de nuestras comunidades, antes que realizar reformas profundas, por ejemplo, para combatir la elusión y la evasión.

Hoy que tenemos al G-20, hoy que tenemos a la OCDE hablando de como aquí grupos, en el mundo, grupos económicamente poderosos están burlando los sistemas tributarios de todos los países, deberíamos nosotros de estar abocados en pasar renta mundial al menos.

Ahí tengo un proyecto yo presentado de renta mundial, con muchas firmas de diputados de diferentes fracciones, que deberíamos estarlo pasando para cerrar portillos, aquí a la elusión y a la evasión fiscal, y que nos daría los recursos sin frenar el crecimiento económico, pero sí haciendo una mucho mejor distribución de los ingresos y de las captaciones que necesita este país para salir adelante.

Nosotros deberíamos de estar llenando esos vacíos para que se puedan cobrar mejor los impuestos. Deberíamos de estar nosotros legislando para que el costo de la deuda baje en Costa Rica, la deuda pública. Y ahí nos ahorraríamos una cantidad muy grande de millones, mucho más que lo que hoy estamos aquí discutiendo con este proyecto.

Con solo el proyecto de préstamo con el BID, que no se aprobó aquí en esta Asamblea Legislativa por doscientos cincuenta millones de dólares, el país se ahorraba trece millones de dólares por año, que mucho hubiera servido para llenar estos baches que tenemos hoy en los programas sociales. Ese tipo de acciones nosotros sí que tenemos que llevarlos adelante.

Yo les llamo también, apoyemos este proyecto, pero también veamos estas otras cosas y pasemos proyectos como el de renta mundial que está urgiendo acá, y también pasemos una serie de exoneraciones en los programas sociales para lo que es la regla fiscal, porque eso sí que es injusto, eso sí que es inequitativo y eso sí que es ingrato en contra de los más pobres que la está pasando verdaderamente mal.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 21.403.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21403

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan
Prendas Rodríguez Jonathan	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N. ° 22.333 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N. ° 8220 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Estamos en el segundo debate de este proyecto 22.333, que reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N. ° 8220 y sus Reformas.

Y nosotros votamos positivamente este proyecto en el primer debate, mencionábamos dentro de los argumentos concretos como este país tiene que llegar a un sistema de tramitología más compacto, más sencillo, cómo regiones de este país, como la Zona Sur habían logrado ponerse de acuerdo entre los municipios para integrar esos trámites y lograr más inversión, más activación económica y cómo otras zonas del país vienen a seguir el mismo camino.

Mencionábamos la Federación de Municipalidades de Guanacaste, qué interesante sería que llegaran a acuerdos para tener menos trámites en todas las municipalidades e intercambiar información, integrar esa información para que la gente invierta de la mejor manera en esta provincia contacto potencial económico, turístico y de desarrollo.

Bueno, este tipo de proyecto se mencionaba con los diferentes puntos que vienen a concretar, que la inversión y la reactivación se pueden dar de la mejor manera, haciendo ver que realmente uno de los elementos que puede contribuir a poder apoyar, aligerar y finalmente, lograr que haya una mejor inversión es, casualmente, la posibilidad de eliminar trámites.

Pero a la par de este tema, de la eliminación de trámites, es fundamental entender que el ciudadano costarricense debe tener como se decía acá, el derecho de poder

tener respuesta a las diferentes solicitudes y eso corresponde, finalmente, a una ley como la que se va a probar hoy, tener claro la necesidad de que se pueda establecer el cumplimiento para lograr, al final, hacer que el resultado que se busca en este tipo de iniciativas tenga el efecto deseado.

Nada más importante en un país que tener las posibilidades de que los inversionistas tengan reglas claras para invertir, que puedan saber que una vez que deciden y toman esa posición de poder hacer efectiva su actividad económica, puedan contar con los instrumentos necesarios para ir adelante de la mayor y mejor eficiencia y también evitar el tema de la corrupción, porque el tema de la corrupción y la tramitología ha sido una de las de los problemas más importantes para lograr brincarse algunos requisitos, sobre todo, cuando esto se establece en ciertos actividades para lograr que esa actividad económica vaya adelante y que sea aprobada de la manera más rápida aún y cuando se brinque esos requisitos y logrando más bien un tipo de chantaje para lograr lo que se llama la mordida y que esto favorezca que la inversión, perdón, que el trámite sea más rápido pero con una compensación económica.

Creemos que este proyecto de ley es un proyecto importante que viene en la dirección de comenzar a despejar el camino para que las actividades tengan una mayor facilidad, una mayor efectividad, pero también tenemos que entender que tenemos una gran responsabilidad para que este país comience un proceso de permitir algunas otras reformas que vayan dirigidas a poder establecer qué actividades deben tener más facilidades en el tema de la inversión.

Aquí ya se han aprobado proyectos que van en la dirección de los nómadas, por ejemplo, se habló también de las inversiones en el tema fílmico, pero creo que tenemos que ir más allá para que la tramitología también sea rápida en temas que tienen que ver con la capacitación, formación y expansión de actividades desde un país que debe definir los servicios como una actividad muy importante, como un centro de convenciones como el que ya tenemos y comenzar a atraer una serie de actividades que permitan que se pueda fomentar de la mejor manera.

En este proyecto de ley también debemos de resaltar que es una iniciativa que busca integrar de alguna manera algunos trámites que en el pasado se tenían que hacer de forma separada, diferente y que por eso yo señalaba la gran virtud que tiene el acuerdo que han tomado algunas regiones del país en este caso ya anunciado, la región del sur, para que los municipios comiencen a pensar en cómo lograr que la gente comience a notar una gran diferencia entre lo que es iniciar una actividad y lo que es concretar esa actividad.

Sin lugar a dudas tenemos que ir resolviendo en esta legislatura una serie de temas que nos permitan, por un lado tener la posibilidad de volver a apoyar el emprendedurismo, la pequeña empresa, las iniciativas de pequeños grupos que buscan la solución final logrando el permiso respectivo para lograr desarrollar una actividad económica que les permita los ingresos y que fomenten y ayuden a

fortalecer la economía familiar, economía familiar que es el tema central de nuestra propuesta, cuando hablamos de la economía social solidaria, pero que eso tiene que verse traducido a que proyectos de este tipo finalmente resuelva el problema de los trámites para lograr la pequeña empresa y para lograr que esta actividad pueda tener el auge y lograr al final que las personas tengan algún tipo de actividad económica solvente para poder ir adelante.

Finalmente, este proyecto de ley nos parece importante también por el hecho de que ya se comienza finalmente hablar de los trámites administrativos, y en el proyecto de empleo público se criticó mucho al empleado público en esos trámites administrativos, se hablaba de las digitalización en la atención del funcionario, pero esos trámites administrativos también tienen que ir seguidos de una aptitud de parte del funcionario de resolver las cosas en la mayor brevedad y de la mejor manera.

Y si este proyecto va encaminado a que con estas condiciones que se imponen en el proyecto de ley permiten que el funcionario tenga la capacidad y tenga también en este caso la actitud de poder resolver los temas a la mayor brevedad pues será uno de los proyectos que contribuyen realmente a seguir adelante en este salvamento económico que estamos necesitando para el país, para el Gobierno es una oportunidad de tener ya ese instrumento y que logremos finalmente ponerlo en práctica para dar más eficiencia, más eficacia, pero sobre todo, un mejor trato y un resultado final a toda la gente que quiere una actividad económica.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seré muy breve, porque urge que este plenario llegue a votar también hoy el proyecto sobre cáñamo, estamos, compañeros y compañeras, por votar en segundo debate el expediente 22.333, proyecto que pretende reformar la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

No puedo dejar pasar la oportunidad para felicitar a nuestra presidenta legislativa, Silvia Hernández, por el tiempo que le ha dedicado en la concepción y tramitación de este importante proyecto para el país y, desde luego, que eso se hace también extensivo al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Esta iniciativa permitirá fortalecer el instrumento del silencio positivo. Hoy buscamos derribar barreras que limitan a los ciudadanos y empresas en cuanto a la posibilidad de hacer negocios.

Ciertamente, los procesos actuales implican un alto costo económico para los emprendimientos nacionales. Esta reforma permitirá dotar al Estado de nuevas herramientas para lograr que las instituciones públicas funcionen con mayor eficiencia. Al aprobarse la ley, se verá favorecida la actividad productiva del país con respuestas ágiles y simples.

Desde el punto de vista económico, podemos resaltar los siguientes aspectos: uno, reduce costos y tiempo a la actividad empresarial al poner a su disposición nuevas herramientas que brinden certeza y seguridad para exigir una respuesta pronta y cumplida por parte de las instituciones públicas a las gestiones que realizan ante ellas, así como, y muy importante, la aplicación del silencio positivo.

Dos, favorecerá el surgimiento de nuevos negocios y reducirá la informalidad al brindar la oportunidad a todas las instituciones públicas de conceder licencias, permisos y autorizaciones de forma temporal, permitiendo que los trámites no se conviertan en una barrera para emprender y generar recursos.

Y tres, acentúa que la mejora regulatoria y la simplificación de trámites se convierta en una tarea permanente, a partir de criterios técnicos, y considerando en mayor grado el impacto en sus destinatarios, las empresas y las personas.

Esto es parte de las herramientas reales, responsables y viables que debemos seguir impulsando desde esta Asamblea Legislativa, para la reactivación económica verdadera.

Compañeros y compañeras, gracias por su voto positivo para este proyecto.

Muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado. Gracias, don Mario, por las palabras.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero también celebrar la votación de este proyecto el día de hoy. Este tipo de iniciativas son las que traen consigo la facilidad que requiere el país para lograr la reactivación económica.

Esta iniciativa, sin duda, es una iniciativa muy constructiva, muy positiva y que sienta responsabilidades. Yo quiero felicitar a doña Silvia por esta iniciativa; me parece que es muy atinado el esfuerzo que ella ha hecho con relación a este proyecto de ley.

Aquí se sientan responsabilidades y aquí es donde vamos a poner casualmente al Estado en servicio de las personas y no al revés, la población sujeta a las disposiciones arbitrarias del Estado.

Considero que este proyecto tiene grandes fortalezas, como las que señaló don Mario, hace un rato, que me parecen importantísimas, pero además de esto, este proyecto, pues, va a ser una motivación adicional y va a venir a romper ese círculo de desesperanza que tiene este país a la hora de llevar adelante cualquier tipo de emprendimiento que venga a truncar la iniciativa y el deseo de surgir en medio de una pandemia, en medio de una crisis económica, como la que estamos viviendo.

El sentar las responsabilidades es sumamente importante, creo que es uno de los aportes más importantes que tiene este proyecto. ¿Por qué?, porque definitivamente debe haber un compromiso del funcionario público en favor de las personas que están llevando adelante una serie de emprendimientos capaces de lograr que su calidad de vida mejora y, de la mano de su calidad de vida, que mejore la calidad de vida de todo el encadenamiento que va alrededor de esa actividad.

Por esa razón, veo con muy buenos ojos esta iniciativa y creo que Costa Rica necesita que parte de esa simplificación de trámites sea la prioridad fundamental que llevemos adelante para poder llevar exitosamente adelante muchos emprendimientos.

De la mano con el tema de las sanciones, por supuesto, el tema de la rectoría, donde se está, digamos, aplomando aún más al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que lleve adelante esta iniciativa, es un aporte muy importante.

Y quiero hacer mención a esto, porque en la Comisión de Hacendarios, analizando el presupuesto del MEIC, encontré en la investigación que hice una situación alarmante en la disminución del porcentaje del presupuesto que se está asignando para los nuevos emprendimientos, bueno, más bien para el fortalecimiento de los emprendimientos de la pequeña y la mediana empresa.

Y a mí me pareció muy curioso que se diera en un entorno como el que tenemos una disminución de ingreso o una disminución de recursos para este tipo de actividades.

Yo considero que el Ministerio de Economía debe ser un motor fuerte, boyante, comprometido con estos sectores, y me parece que el darle esta responsabilidad al Ministerio, pues, una vez más, lo va a hacer entrar en ese rol tan importante que debe tener y por supuesto, de la mano con ese rol creo que podemos lograr grandes beneficios a través también de incorporaciones en el presupuesto nacional de recursos, para que este tipo de iniciativas sean fortalecidas a través del Ministerio de Economía.

Me parece que esta iniciativa fortalece mucho, redunda muy bien en las necesidades de los emprendedores, y creo que ese es el compromiso y estamos apuntando a la ruta correcta con esta iniciativa del día de hoy.

Señora presidenta, don Wálter me pide el tiempo que me queda, y yo se lo cedo con muchísimo gusto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Le resta, diputado Muñoz Céspedes, cinco minutos cincuenta.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, diputada Díaz Mejía, por el tiempo que me cede.

Es que no pude explicar algunos aspectos que tienen que ver con la idea del funcionario público, primero había obviado también haber felicitado a la diputada Silvia Hernández, por la presentación de este proyecto, que, en realidad, como lo decía Nielsen, comienza una nueva etapa de entender el favorecer al inversionista o al emprendedor, de tener la oportunidad de una actividad.

Este articulo 10 que habla de la responsabilidad de la Administración y el funcionario me parece muy importante, porque viene dentro de la Ley 6227, la Ley General de la Administración Pública, a poder hacer que, realmente, pueda la persona salir de un estado de letargo cuando se podría considerar que hay faltas graves y muy graves para que pueda tener, de alguna manera, la posibilidad del reclamo y en donde se mencionan las faltas graves al jerarca de la institución de no brindar publicidad a los trámites, por ejemplo.

Son muchas las quejas de la gente que normalmente comienza a ver que no hay respuesta rápida, precisa, concisa para lograr el avance de un trámite cuando así es.

Habla en el punto b) que el funcionario o jerarca incumplir el procedimiento de coordinación institucional e interinstitucional.

En el c) al funcionario respetar el trámite ante única instancia administrativa, no aceptar la presentación única de documentos o exigir más requisitos de los

establecidos en la ley, los decretos ejecutivos y los reglamentos; d) al jerarca no celebrar injustificadamente acuerdos o convenios cuando corresponda entre entidades u órganos de administración pública, para impartir información requerida para determinado trámite según lo dispuesto en esta ley.

Bueno y sigue enumerando, pero lo que quisiera dejar claro es la importancia que este proyecto viene a concretar de forma clara y precisa una serie de anomalías que se presentan a la hora de poder solicitar trámites para diferentes actividades y que al final no logramos llegar a ninguna meta debido a la lentitud y a la inoperancia de esas respuestas de parte de la Administración y de parte del funcionario.

Me parece que además como último comentario, me parece que el tema del reglamento que tiene elaborarse para este tipo de disposiciones administrativas, como resoluciones generales, estamos claros que debe ser un reglamento facilitador, un reglamento que permita ir adelante, apoyando la ley de manera ejecutiva y que no venga a ser un reglamento que más bien venga a entrabar algunos aspectos para lograr el propósito final, que es favorecer a la persona que tiene la iniciativa y el propósito de poderla llevar adelante la actividad económica.

No cabe duda, como decía el diputado Castillo, que esto es un gran avance, y que en ese espíritu de construir en esta Asamblea Legislativa una agenda que apoye decididamente las actividades económicas, estamos desde, el Partido Integración Nacional, apoyándola, permitiendo su discusión y la votación para lograr finalmente la aprobación de esta ley en el expediente 22.333.

Celebramos, entonces, hoy la aprobación en este segundo debate, y permaneceremos vigilantes del cumplimiento de la misma, una vez que se firme para ver el resultado en el tiempo que pueda tener esta iniciativa, que favorecer, sin lugar a dudas, a muchas personas que hoy están esperando poder llevar adelante la actividad económica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, iniciar votación

Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Núñez Piña, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.333.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22333

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Corrales Chacón María José	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.010, RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Azofeifa Trejos, Marulin, hasta por diez minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, en especial un saludo a quienes nos ven por diferentes medios.

Quisiera pedirles el apoyo para convertir en ley de la República este expediente 20.010. Este proyecto lo presenté a solicitud de las comunidades de Colorado, Oriente, Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, la Aurora, la Morenita, los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y el Zancudo; comunidades que cuentan con una población promedio de mil doscientos setenta y un habitantes, quienes desean formar parte del cantón de Guácimo por una serie de factores que se enfrentan actualmente por pertenecer a un cantón de Pococí.

Esas comunidades se encuentran encerradas por el sector noroeste del Parque Nacional Tortuguero y por el sector sur del cantón de Guácimo, siendo este el cantón único sector por donde pueden ingresar a este territorio.

Al ser comunidades cuyo único acceso, la dinámica económica y su relación es con el cantón de Guácimo, reciben poco o, también, podría decir nula atención por parte de la Municipalidad de Pococí.

Sobre la relación con las comunidades de Colorado de Oriente con el cantón de Guácimo, existen otras y claras con manifestaciones de su arraigo en su cercanía, como lo son en el desarrollo comunitario, servicios básicos como lo son la electricidad, el turismo, la infraestructura estatal, la actividad comercial, la agricultura, el transporte del banano, la palma aceitera y de ganado.

Además, muchos de los trabajos que se efectúan en esas comunidades, compañeros, sin mantenimiento de caminos la Municipalidad de Guácimo siempre les facilita cantidades considerables de material de sus concesiones, de los relastreos, esto mediante convenios de la municipalidad de Pococí.

Guácimo en los últimos años le ha apostado muy fuerte al desarrollo y al turismo, y estos dos elementos es contar con un acceso al mar y contar con un acceso a los servicios ecosistémicos, eso es parque nacional, son elementos potenciales para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Es por esto y diferentes razones considerables a nivel técnico, y jurídico, y político, y administrativo, de oportunidad y también de conveniencia, planteamos el trámite de esta iniciativa descritos en el dictamen de la Comisión del Caribe, es por lo que les solicito hoy el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a mi compañera Marulin por esta iniciativa. Han sido muchas las luchas, Marulin, que se han dado en la Comisión de Limón, con la intención de mejorar la calidad de vida de estas poblaciones.

Estas son poblaciones que viven en sectores de verdad marginales, son poblaciones sumamente pobres, no tienen capacidad para generar riqueza, porque hay una gran limitación de recursos en la zona.

Hemos hecho varios esfuerzos en la comisión dentro de los cuales estaba Cariari cantón que, desgraciadamente, en este Parlamento no tuvo el seguimiento o la posibilidad de seguimiento que debió de haber tenido.

Pero, definitivamente, las distancias son grandes, los recursos son pocos, las actividades productivas en estos lugares son pocas y duele mucho ver cómo tratan de salir adelante sin ningún apoyo estatal, las municipalidades que quedan, de alguna forma, a cargo de esos lugares tan recónditos de la provincia en realidad manejan sus recursos en beneficio de las cabeceras de los cantones, sobre todo del lugar donde está el Gobierno local y eso no puede ser, eso es algo que definitivamente debe cambiar en Costa Rica y debe haber una posibilidad real para estos lugares tan alejados, deben de existir, definitivamente, políticas distintas que

favorezcan ese crecimiento zonal en esos lugares que tienen tanta, poca posibilidad o proyección para salir adelante.

Yo miro, con mucha nostalgia, la zona de Limón, porque en realidad, por muchos años Japdeva llevó a todas esas zonas crecimiento y llevó calles y llevó escuelas y llevó muchas posibilidades para que esos lugares tuvieran una mejor calidad de vida y eso ya no está sucediendo en ese momento.

Me preocupa mucho el destino del canon, también, que va a tener APM Terminals y considero que esta iniciativa, Marulin, pues está contemplado todas esas realidades que son difíciles de soslayar por estos sectores, por estas personas que viven en estas áreas de la provincia y creo que, esta iniciativa por eso llegó a su despacho, llegó a su despacho por la sensibilidad que usted ha mostrado con esos sectores y llegó ahí porque usted conoce la zona y a mí me parece muy atinado que usted haya tomado esta iniciativa y la haya abanderado con la fuerza que lo ha hecho, la felicito por ello, porque, definitivamente, de la mano con iniciativas de mayor practicidad dentro de lo que compete a la administración territorial deben venir ahora a velarse porque ese canon llegue a esos sectores que realmente necesitan ese apoyo.

La felicito, nuevamente, por la iniciativa y por supuesto, que votaré a favor la misma y cuente con mi apoyo para las iniciativas que sean necesarias para fortalecer la situación financiera y eliminar un poco el gran problema social que se vive en la provincia de Limón.

Muy amable.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que lo expresó la diputada Shirley Díaz Mejía, queremos felicitar a la diputada Marulin Azofeifa por haber presentado este proyecto, el expediente 22.010, que en realidad viene a corregir un problema que durante muchas décadas ha venido sucediendo, sin que ningún parlamentario haya traído aquí esa modificación de límites y que, desde ese punto de vista, corrige un tema que posiblemente se pueda presentar en otros cantones del país.

Desde ese punto de vista, tenemos que entender que la división territorial de nuestro país fue planteada en momentos en que, posiblemente, existían diferentes parámetros que hoy poco a poco se han ido corrigiendo y que más allá de la división

de límites, también habrá que discutir en algún momento cuál es la regionalización adecuada desde el punto de vista territorial.

Por ejemplo, se ha hablado mucho aquí de una provincia del sur, con esa conexión que puedan tener algunos cantones que hoy pertenecen a diferentes provincias, se ha hablado de la distribución geográfica que podría tener algunos cantones grandes que podrían ser provincias y se ha creado, también, aquí la expectativa de crear nuevos cantones, bueno, todo eso viene a modificar mucho la parte directa de la modificación territorial que podría tener este país y que tiene, al final, un propósito también de corregir algunos aspectos de tipo territorial.

Me parece que con este proyecto de ley podemos, no solamente estar seguros de que este tema favorecerá a ambos cantones dentro de la división territorial, sino también, que como se menciona en el transitorio, que para los efectos de elecciones, la posibilidad de la pertenencia dentro de los diferentes cantones podría ser una variable interesante porque podría pasar una persona de ser un elector de un cantón, a ser un elector de otro, y eso, sin lugar a dudas, puede modificar el resultado final en una elección hacia un Gobierno local que muchas veces en elecciones muy disputadas, la diferencia es poca y que, entonces, podríamos tener en este caso dos cantones, uno más pequeño que otro, que podría tener diferencias en cuanto al resultado en esta modificación de límites entre ambos cantones.

Me parece entonces que son proyectos de ley que nosotros creemos necesarios, importantes y que en esa línea estaremos, entonces, nuevamente votándolo favorablemente para efectos de que pueda corregirse dentro de las facultades que tiene el Instituto Geográfico Nacional y que entonces, podamos en la cartografía oficial ver los límites señalados para que, oficialmente, tengamos el mapa que se genere el límite correcto y que para todos aquellos que estamos pendientes de la distribución a nivel nacional podamos entonces tener un proyecto que es un proyecto modelo pero que en este momento estamos seguros y convencidos de que tiene las virtudes necesarias para ser aprobado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Chan Mora, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Montiel Héctor, Muñoz Céspedes, Guido Pérez, Delgado Orozco.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.010.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22010

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Ulate Valenciano Daniel Isaac Viales
Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRIORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GAM, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen los diputados proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.607/22.607%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.674, LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.674/21.674%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N.º 7575, ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.401/22.401%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G), AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 21060, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACION DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.646/21.646%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate…, solo corregir que el expediente anterior es el 21.674, en lugar de 20.674.

Expediente 22.222, ley de transformación y titulación de asentamientos humanos e informales e irregulares.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.222/22.222%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.200, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSITICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Doña Shirley.

Doña María Inés, ¿va a presentar mociones?

En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 14 de octubre del 2021 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para su presentación, a saber de las nueve horas hasta las doce mediodía.

EXPEDIENTE N.º 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, para el expediente 21.388.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO

14OCT'21 4:27:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Zoila Volio Pacheco

Asunto: 21.388

Para que se dispensen de lectura las mociones presentadas al expediente 21.388, vía artículo 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2021
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Cruickshank Smith, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 21388

Para (Voto: 36)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Gómez Obando Giovanni Alberto	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Viales Villegas Gustavo Alonso		

iniciamos el conocimiento de las mociones de reiteración. Señalar que hay presentadas diecisiete mociones de reiteración, de las cuales la número 13 y 14 fueron retiradas por los proponentes.

Iniciamos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

En discusión la moción de reiteración número 1 de la diputada Solís Quirós, doña María Inés, para que el Plenario se constituya en comisión general.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente.

Abrir puertas.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Yo voy a estar retirando esta moción y la siguiente moción, que las dos mociones son mías, porque hemos convenido con la moción número 16 de la diputada Niño Gutiérrez, de manera que dejamos claro lo que nos preocupaba, por lo cual había presentado esta moción, por una contradicción que se genera en el artículo 13 y el artículo 17.

Pero con la moción de la diputada Niño, convenimos y todos estamos mucho más cómodos. Así que yo retiro estas dos mociones, para que podamos avanzar.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se dan por retiradas la moción 1 y 2.

En discusión la moción de reiteración número 3, de la diputada Alvarado Arias.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.388

LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)

DE LA DIPUTADA MILEIDY ALVARADO ARIAS

Para que de conformidad con el Artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN REITERACIÓN

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Gourzong Cerdas, Chan Mora, Guevara Navarrete, Guido Pérez, Muñoz Céspedes, Núñez Piña, Ramos González, Guido Pérez, Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21388

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick		

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto Ricardo	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Gómez Obando Giovanni Alberto
Salas Eduarte Aracelly		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4, de la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

MOCIÓN No. 137-5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

PROYECTO de LEY **Nº 21.388**

LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS.
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Shirley Díaz Mejías
Diputada

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 4-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción yo les voy a pedir que la voten en contra. Porque es una moción que está incorporando el principio psicoactivo también en la cannabis, también con intención medicinal y terapéutica.

Y yo realmente lo que creo es que este proyecto hubiese sido un proyecto bastante importante para la economía nacional si se hubiera, digamos, dirigido al cáñamo.

Sin embargo, al abrirlo y al abrirlo en la forma en que se está abriendo, a mí me preocupa muchísimo el futuro del control que se le puedan dar a las plantaciones.

¿Por qué me preocupa? Me preocupa porque esto se está abriendo a la producción de la marihuana con fines medicinales, también para pequeña empresa, para personas físicas y esto podría traducirse en un flagelo más grande del que ya tiene Costa Rica con el tema de las drogas.

Para nadie es un secreto lo que se sufre aquí, cosa muy distinta hubiese sido si ya la cannabis fuera legal en toda la zona, sin embargo, vamos a hacer de los primeros países en esta zona, en Centroamérica, de legalizarse y eso…, y se está legalizando con fines de producción y se está legalizando con fines medicinales y terapéuticos, estamos de acuerdo.

Sin embargo, hay apreciaciones importantes de la Universidad de Costa Rica que nos apuntan a la necesidad de tener una mayor claridad con el tema de la marihuana con usos terapéuticos.

Y a mí sinceramente me da mucho dolor pensar en la posibilidad de que se abra la producción de estos, aunque sea con fines terapéuticos y medicinales, cuando Costa Rica carece de posibilidades de controlar estos cultivos y así me lo hicieron saber algunas personas del Poder Judicial.

Entonces, a mí me preocupa muchísimo qué va a pasar con los costarricenses, al final de cuentas cuando hay una posibilidad, como estas, de venir a legalizar un producto que ya sabemos que tiene consecuencias nefastas a nivel cerebral para los jóvenes, sobre todo la mayoría que son los que más la consumen, sabemos que ese tabú podría…, la ruptura de ese pensamiento podría traer consecuencias para futuras generaciones.

Y la verdad yo no quisiera tener responsabilidad en esta decisión de esta tarde, puesto que me parece que sería muchísimo más prudente haber tratado el tema del cáñamo primero que el tema de la cannabis medicinal.

Y, por supuesto, que había opciones también como para que productos de este tipo que pudiesen traer solución a las personas que necesitan medicina con estos componentes psicoactivos, pues, pudieran tenerla con acceso aquí, pero sin legalizar la producción como se está haciendo en este proyecto.

¿Cómo vamos a garantizar el monitoreo de todas esas fincas que van a estar trabajando ahora con esta finalidad, aunque tengan que cumplir requisitos, si sabemos que van a tener que cumplir requisitos? Pero no deja de ser un riesgo que el país no está en capacidad, en este momento, de asumir y que podría traer consecuencias nefastas para los costarricenses.

Sin embargo, esta moción me parece que está mejor la propuesta de la siguiente moción, que es el número 7, y que voy a compartir con ustedes y por esa razón les pido que votemos negativamente la misma.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Ramos González, Vargas Víquez, Nicolás Solano, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción de reiteración número 4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21388

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo Alberto	Castillo Méndez Mario Eduardo	Gómez Obando Giovanni
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 5.

MOCIÓN No. 137-7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

PROYECTO de LEY **N° 21.388**
LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

S.D. 13OCT'21 P=5:44:42
Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS.
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Shirley Díaz Mejías
Diputada

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias presidenta.

Bueno, apreciados y apreciadas compañeras, respecto a esta moción se trata evidentemente, según mi criterio, de la referencia cierta de que tenemos para el momento en que se presentó el texto actualizado con el primer informe de mociones vía artículo 137 y no a las referencias que vieron en la comisión luego del 8 de setiembre de este año, que se pretende modificar el artículo 1, sobre el objeto de este proyecto, denominado cannabis medicinal y terapéutico.

Tenemos que inicialmente es necesario hacer un marco conceptual basado en lo que ignora este proyecto de ley, que pretende introducir una forma de uso legal de la mariguana y con un gran interés de tipo económico a mi juicio no es sano.

Me interesa sobremanera referirme inicialmente a esto que estamos estudiando y que puede afectar negativamente a nuestra juventud, más de lo que ya está siendo afectada por el consumo de drogas.

En cuanto a los jóvenes, el centro para el control de la prevención de enfermedades, cuya página web adjunto —se las voy a mandar al chat— se trata esta página de una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, cuya responsabilidad radica en el desarrollo y la aplicación de acciones para la prevención y el control de enfermedades.

Respecto a este tema, han logrado establecer que en cuanto a los adolescentes ya en la realidad el treinta y ocho por ciento de los estudiantes de secundaria reporta haber consumido mariguana alguna vez en su vida. ¿Cómo vamos a controlar ese mercado informal que se va a dar con la sobreproducción de la mariguana eventualmente en fincas?

Las investigaciones científicas oficiales muestran que el consumo de mariguana puede tener efectos permanentes en los cerebros en desarrollo cuando el consumo comienza en la adolescencia, especialmente, oigan bien, si el consumo es regular o intenso. Asimismo, el consumo frecuente al largo plazo de la mariguana es vinculado con la deserción escolar y desdichadamente al no alcanzar logros académicos de importancia, no tengo que precisar aquí el gravamen que esto trae a una vida, teniendo la oportunidad de prepararse sin hacerlo.

A diferencia de los adultos, el cerebro de un adolescente se está desarrollando activamente y muchas veces no se desarrollará completamente hasta alrededor de los veinticinco años de edad; por ende, el Centro para el Control y la Prevención de

Enfermedades sostiene que el consumo de mariguana durante este período puede dañar cerebro en desarrollo del adolescente.

Habiendo tantas actividades productivas que se pueden impulsar desde este Parlamento, ¿por qué arrancar con la mariguana medicinal? Ustedes me dirán: no, no, no este proyecto no estamos hablando de legalizar el uso de la mariguana.

¿Qué van a hacer para garantizar que la producción no golpee el mercado nacional, compañeros? Y de todas maneras el uso y el consumo de mariguana hace años ya se ha legalizado, eso es otro tipo de argumento. Una afirmación así sería laxa y temeraria.

De todas maneras, quiero dirigirme a quienes tienen sabias reservas con este proyecto, porque saben que se trata de legalizar de una forma solapada el consumo y la producción en Costa Rica. Además, es la antesala de otros proyectos que están aquí en corriente legislativa con la intención de legalizar la mariguana, para consumo normal.

Por eso debemos definir bien el objeto de esta ley de manera más clara y en esta moción lo que estoy pretendiendo es que la misma sea dirigida únicamente al tema del cáñamo

Esa moción pretende que la ley permita y regule el uso y acceso únicamente al cáñamo industrial; es decir, si en este país se va a permitir una industria de este tipo, abogo específicamente que sea el género de la cannabis que es el cáñamo, pero no es eso lo que se está buscando aquí en realidad.

Igualmente, los insto por ello a apoyarme en esta moción y que la aprobemos, compañeros.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Muñoz Céspedes, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción de reiteración número 5.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21388

Para (Voto: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 6 de la diputada Díaz Mejía.

MOCIÓN No. 137-18

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

PROYECTO de LEY **Nº 21.388**
LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS.
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Shirley Díaz Mejías
Diputada

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Guevara Navarrete, Vargas Víquez, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de reiteración número 6.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21388

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto		

Contra (Voto: 36)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 5)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 7 de la diputada Díaz Mejía.

MOCIÓN No. 137-33

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

PROYECTO de LEY **N° 21.388**
LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Margaríta Matarríta R.
S.C/13OCT'21/

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS.
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Shirley Diaz Mejias
Diputada

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 7-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente…

Doña Yorleny, ¿usted está pidiendo la palabra?

Tiene la palabra la diputada proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Voy a hacer muy breve haciendo referencia a esta moción y argumento la misma posición anterior, creo que es muy importante que este tema no se abra de la forma que se está pretendiendo abrir en este momento en este Plenario y que este consumo y en la producción de marihuana entre más allá del tema del cáñamo.

Por esa razón, es pido que aprueben esta moción.

Presidente Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Guevara Navarrete, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada la moción de reiteración número 7.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 21388

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	

Contra (Voto: 33)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Montero Gómez Catalina
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 8 de la diputada Díaz Mejías.

MOCIÓN No. 137-34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

PROYECTO de LEY **N° 21.388**
LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS.
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Shirley Diaz Mejias
Diputada

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 8-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, presidenta.

La presente moción tiene que ver con el artículo 4 sobre la regulación estatal en esta temática, la cual se divide entre el Ministerio de Salud y el MAG, eso trae como posible consecuencia que no haya una regulación o control eficaz sobre la actividad que se quiere instaurar por cuanto están docentes del mismo rango de por medio perfectamente se pueden diluir las responsabilidades de ambos.

En esta misma línea de pensamiento anteriormente presentada el consumo de marihuana y los efectos negativos que trae entre los cuales se incluyen dificultad para pensar, resolver problemas, problemas de memoria y aprendizaje, deterioro en la coordinación, dificultades para mantener la atención son aspectos muy importantes que afectan el desempeño escolar y que afectan la convivencia diaria.

Podemos afirmar que el consumo de la cannabis tiene efectos negativos en el estudio y la integración social de los muchachos, el consumo de marihuana en la adolescencia o el comienzo de la adultez puede traer repercusiones muy grandes en la vida de los muchachos, deterioro en el desempeño escolar, como les narré, los estudiantes que fuman marihuana pueden obtener calificaciones mucho más bajas y es probable que abandonen la escuela, el tema de la deserción esto se sustenta en varios estudios.

Además el consumo de marihuana aumenta el riesgo de tener problemas de salud mental, ha sido vinculado a una depresión y a la ansiedad también, también se ha observado psicosis que derivan del consumo de esta de esta planta, y como ello está relacionado en la parte social muchas veces viene arrastrando problemas familiares.

Por esa razón no se debe normalizar el consumo, no se debe normalizar la producción que podría eventualmente entrar en un mercado informal y fortalecer todavía más lo que está viviendo en este momento el país y que se vea con mayor naturalidad.

Esto es el paso anterior a la legalización de la marihuana, empezamos con esta etapa hablando de marihuana medicinal terapéutica que como bien lo indicó la Universidad de Costa Rica tiene ciertos ciertas dificultades en cuanto al manejo propiamente del concepto, y posteriormente pues van a haber otras iniciativas que tengan la intención de legalizarla en el consumo en su totalidad.

Yo creo que poco a poco hemos venido viendo cómo ha avanzado en Costa Rica cierta corriente de pensamiento que le han venido abriendo las puertas a ciertos cambios que no le convienen al país desde el desde el punto de vista de las buenas costumbres.

Me parece que normalizar esta situación con este proyecto no es lo que le conviene al país y por esa razón les pido que me apoyen esta moción en la que pretendemos tener una mayor centralización y mayor responsabilidad, una mayor claridad en la responsabilidad que se tienen con este proyecto y con quien debe regirlo la parte del seguimiento y el monitoreo de la actividad.

De manera tal que nos garanticen cierta seguridad a la hora de transitar con la misma y a la hora de que se otorguen las licencias y a la hora que se le dé seguimiento a la legalidad de la producción.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señalarles a los señores y señoras diputadas que de conformidad con los alcances del artículo 114 del reglamento de la Asamblea Legislativa esta Presidencia ha asignado veintidós proyectos de ley a las comisiones legislativas correspondientes, la lista de asignación de proyectos de ley se incorporará en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 4)

La moción queda debidamente discutida.

Al ser las diecisiete con cincuenta y siete minutos debidamente autorizada se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22205	14-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	31
22102	14-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	31
22095	14-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	31
22096	14-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	31
22097	14-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	31
22565	14-10-2021	Giovanni Gómez Obando	31

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.685

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto al 31 de octubre del 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.685

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **DOS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.° 22.685.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 52, de 13 de octubre de 2021. Las dos mociones fueron **APROBADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Harllan Hoepelman Páez
SECRETARIO AD HOC

Mociones Aprobadas

Moción N.° 2-52 (1-137) de varios señores diputados:

Moción N.° 3-52 (2-137) de varios señores diputados:

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

EXPEDIENTE N° 22200

LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL**,** expediente N° 22200.

La moción presentada fue **APROBADA** y se tramitó en la Sesión Extraordinaria N° 8, celebrada el 04 de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Secretaria

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 2-8 (1-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Nancy Vílchez Obando
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 22200 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 021-21-22 del 14 de octubre de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES". **EXPEDIENTE Nº 22.610** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 40, 43, 83 Y 84 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY N.° 5395, DE 24 DE FEBRERO DE 1974, Y SUS REFORMAS; REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY CONSTITUTIVA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA, LEY N.° 771, DE 25 DE OCTUBRE DE 1949; REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL ESTATUTO DE SERVICIOS DE MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA, LA LEY N.° 546, DE 24 DE DICIEMBRE DE 1973". **EXPEDIENTE Nº 22.700** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DEL DIPUTADO CASTILLO MÉNDEZ, MARIO Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA IMPRENTA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.703** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SÍMBOLO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.704** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

5) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ CIRUELAS ALAJUELA PARA QUE DONE TRES FINCAS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE CIRUELAS DE ALAJUELA". **EXPEDIENTE Nº 22.705** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-21-22

6) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES". **EXPEDIENTE Nº 22.706** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

7) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY Y VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "LEY QUE ESTABLECE LIMITACIONES Y CALIDAD DE INEMBARGABLE A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 11) DE LA LEY N° 8718". **EXPEDIENTE Nº 22.707** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

8) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA Y DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N° 8718 Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY". **EXPEDIENTE Nº 22.708** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA". **EXPEDIENTE Nº 22.709** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

10) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "LEY PARA DECLARAR EL CACAO DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS". **EXPEDIENTE Nº 22.710** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "ADICION DE UN INCISO 8) AL ARTICULO 209, DEL CODIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY Nº 4573". **EXPEDIENTE Nº 22.711** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-21-22

12) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, "LEY DE SIMPLIFICACIÓNY EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.712** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

13) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA A LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N° 9518 DEL 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE". **EXPEDIENTE Nº 22.713** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA DEL ARTI´CULO 23 DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY NO 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.714** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

15) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTRAS LEYES CONEXAS". **EXPEDIENTE Nº 22.716** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

16) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "LEY PARA INCORPORAR LA DOCENCIA UNIVERSITARIA PRIVADA EN EL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.717** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

17) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA ESTHER DE MÉZERVILLE". **EXPEDIENTE Nº 22.718** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

18) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA DAR ACCESO A FINANCIAMIENTO PARA LA ASOCIACIÓN PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO". **EXPEDIENTE Nº 22.719** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

19) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL BANANO DE LA REGLA FISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.721** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

20) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS A ISABEL VARGAS LIZANO (CHAVELA VARGAS)". **EXPEDIENTE Nº 22.722** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-21-22

21) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 52 BIS A LA LEY 2166, LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 9 DE OCTUBRE DE 1957. LEY PARA MANTENER LA MODALIDAD DE PAGO BISEMANAL A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.723** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

22) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS LICEOS EXPERIMENTALES BILINGÜES". **EXPEDIENTE Nº 22.724** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-21-22

14/10/2021 17:00hrs